

Bogotá D.C.,

1-2025-002079

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-002079**

Fecha: 04-02-2025

Señora

LUZ RAMÍREZ

Juniver2710@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la petición con radicado SDMujer 2-2025-001058 del 28 de enero de 2025 - SDQS 392642025.

Apreciada Señora Luz,

En virtud del derecho de petición enviado al correo electrónico institucional servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co el día 22 de enero de 2025 y radicado posteriormente en la Secretaría Distrital de la Mujer con el consecutivo del asunto, en el cual manifestó lo siguiente:

“(…) Obtener información sobre el tema de empleo para Cuidadores domiciliarios. Gracias (…).”

La Secretaría Distrital de la Mujer se permite brindar respuesta de acuerdo con la normatividad vigente en su Artículo 2° del Decreto 428 de 2013, que establece:

“ART. 2°—Objeto. La Secretaría Distrital de la Mujer, tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”.

En este sentido, según las funciones y competencias institucionales, la SDMujer trabaja para contribuir al desarrollo de las capacidades de las mujeres del Distrito, buscando garantizar sus derechos humanos y su autonomía económica. Así mismo, trabajamos para que el enfoque de género informe los proyectos e instrumentos sectoriales y así atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento. Sin embargo, la SDMujer no se encarga de la colocación e intermediación laboral de mujeres, el fortalecimiento y/o formalización de emprendimientos, ni de la entrega de subsidios o ayudas económicas.

Desde la SDMujer entendemos las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder y mantenerse en un trabajo que les permita generar ingresos propios, es por esto que la entidad cuenta con la Estrategia para la Autonomía Económica, que busca cualificar a las mujeres de Bogotá en todas sus

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

diferencias y diversidad, con herramientas para fortalecer sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento. Para poder brindarle información y una mejor orientación al respecto sobre cómo participar de los **servicios gratuitos** de la Estrategia, hemos asignado a la gestora territorial **ÁNGELA BELTRÁN** para que se contacte en los próximos días con usted al correo electrónico indicado en la petición.

De igual forma, la invitamos a ingresar al siguiente enlace en donde podrá encontrar la información actualizada periódicamente, con toda la oferta de empleo, generación de ingresos, emprendimiento y formación que tenemos desde la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres de Bogotá de la SDMujer a través de nuestros aliados: <https://autonomiaeconomica.sdmujer.gov.co/>.

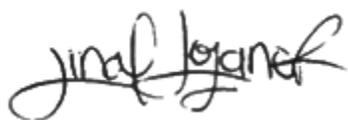
Finalmente, la invitamos a acercarse a la Manzana del Cuidado más cercana a su residencia para recibir **información gratuita** sobre nuestra oferta institucional, cuyas direcciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://manzanasdelcuidado.gov.co/donde-encontrarlas/>.

En las Manzanas del Cuidado puede recibir información sobre los **servicios gratuitos** que incluyen:

- Educación flexible para terminar primaria y bachillerato
- Talleres de orientación socio - ocupacional
- Cursos de formación complementaria en alianza con el SENA
- Orientación psicosocial
- Ruta de emprendimiento y formalización
- Ruta de empleo
- Lavandería comunitaria
- Tiempo propio para cuidadoras: descanso y autocuidado

En estos términos damos respuesta a su petición, no sin antes reiterar nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida con los derechos de las mujeres.

Cordialmente,



LINA TATIANA LOZANO RUIZ

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad (e)
Secretaría Distrital de la Mujer

Proyectó: Ana Daniela Pineda Tobasia - Contratista Subsecretaría del Cuidado Políticas de Igualdad. *Ana Daniela Pineda T*
Revisó: Gina Patricia Montealegre Páez - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. *EMP*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

